

ANEXO XI

CONDICIONES PARTICULARES PARA EFICIENCIA HÍDRICA

DESTINOS DE LOS FONDOS

SISTEMAS DE RIEGO

- Eficientización del uso del agua de regadío a través de la implementación o ampliación de un sistema de riego.
- Ejecución de todas aquellas obras complementarias necesarias para la puesta en marcha de tal obra (represas, impermeabilizaciones, acueductos, reservorios, reparación o reemplazo de bombas, obras eléctricas, etc.).

RESERVORIO

- Realizar construcción (excavación y/o impermeabilización) de reservorios para satisfacer las necesidades en cuanto a demanda hídrica agrícola.

POZOS DE AGUA

- Recuperación de pozos en servicio, fuera de servicio o parcialmente en servicio siempre y cuando se encuentren declarados y bajo la normativa del Departamento de Hidráulica de la Provincia
- Pozos nuevos, solo autorizados previamente a la solicitud, por el Departamento de Hidráulica de la Provincia
- Compra y recambio de electrobombas.
- Ejecución de todas aquellas obras complementarias necesarias para la puesta en marcha de tal obra.

Para todos los casos, el monto destinado a financiar obras complementarias no podrá superar el 20% del total de la inversión a financiar.

Documentación Adicional a Presentar:

- Informe RENSPA correspondiente a la propiedad donde se realiza la inversión con los fondos solicitados.
- Constancia actualizada de Inscripción en el RUPA correspondiente a la propiedad donde se realiza la inversión con los fondos solicitados.
- En caso de corresponder copia del último censo de la propiedad, presentado ante el INV, donde se aplicarán los fondos.
- Documentación que acredite la titularidad que tiene el solicitante sobre el inmueble donde se realizará la inversión (escrituras, títulos, contratos de locación, etc.) y copia del plano del mismo.
- En los Pozos nuevos, previa solicitud, deberá contar con el permiso o autorización del Departamento de Hidráulica para perforar, en caso de los pozos en servicio, fuera de servicio o parcialmente fuera de servicio, contar con el Convenio respectivo con el Departamento de Hidráulica.

FIDUCIARIA SAN JUAN SAPEM

Av. Córdoba 390 (E), Capital, San Juan
Tel: 0264-4211591

www.fiduciariasanjuan.com / creditos@fiduciariasanjuan.com

- Constancia de inscripción vigente de A.F.I.P. del proveedor, con la inscripción en el o los rubros correspondientes que presupuesta y en donde se verifique una antigüedad en la actividad mayor a 06 meses previos a la presentación de la solicitud.
- Constancia de inscripción vigente en el IIBB (impuesto a los Ingresos Brutos) del proveedor (como contribuyente local o comprendido en el régimen del Convenio Multilateral) donde se verifique la inscripción de la actividad/rubro incluidos en el presupuesto y en donde se verifique una antigüedad en la actividad mayor a 06 meses previos a la presentación de la solicitud.
- Constancia de CBU de titularidad del proveedor emitida y firmada por el banco emisor.
- Presupuestos oficiales de las inversiones/gastos a realizar emitido por el/los proveedor/es correspondientes confeccionados detalladamente y expresados los valores en Pesos Argentinos.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

DATOS

Dirección de Localización del Emprendimiento (Dirección, Localidad, Departamento, Provincia)	
Nomenclatura Catastral	
Numero RENSPA	
Numero RUPA	
Numero Inscripción INV (en caso de corresponder)	
Superficie Total de la Propiedad	
Superficie Total Cultivada	
Superficie a Cubrir con el Proyecto	
Cultivos	
Variedades	
Sistema de conducción (en caso que el cultivo lo requiera)	
Cantidad de hileras	
Largo promedio de las hileras	
Marco de plantación (distancia entre hileras y entre plantas)	
Marco disposición de la estructura (distancia entre hileras y entre palos)	

FIDUCIARIA SAN JUAN SAPEM

Av. Córdoba 390 (E), Capital, San Juan
 Tel: 0264-4211591

www.fiduciariasanjuan.com / creditos@fiduciariasanjuan.com

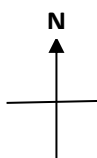
Edad del cultivo	
Porcentaje estimado de fallas	
Rendimiento promedio en los últimos dos años	
Porcentaje de daño por contingencia climática en el último año	
Tipo de contingencia climática sufrida	
Época de cosecha (semana/mes)	
OBS.	

¿Posee ya riego Presurizado? *	SI		NO		Cantidad de has.		Tipo de Cultivo	
Fuente/s de agua de riego (derecho de riego, pozo)								
¿Posee defensa activa contra heladas? *	SI		NO					

Carácter del solicitante del crédito sobre la Propiedad donde se desarrollará la inversión*	Titular	
	Cotitular	
	Cónyuge No Titular	
	Usufructuario	
	Arrendatario o Locatario	
	Comodatario	

(*) Marcar con una "X"

Describir a través de un croquis o pequeño plano la ubicación aproximada del inmueble donde se desarrollará el proyecto

N


LISTADO DE PROVEEDORES



NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CUIT:	IIBB:
DOMICILIO:	
TELEFONO:	MAIL:
CBU:	
DETALLE DE TRABAJO A REALIZAR / MATERIALES:	
TOTAL PRESUPEUSTADO EN \$:	

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CUIT:	IIBB:
DOMICILIO:	
TELEFONO:	MAIL:
CBU:	
DETALLE DE TRABAJO A REALIZAR / MATERIALES:	
TOTAL PRESUPEUSTADO EN \$:	

*en caso de requerir más formularios de proveedores imprima esta página la cantidad de veces necesarias.

Aclaraciones respecto de otros presupuestos considerados obras complementarias



- Electrificaciones o tendidos eléctricos: presupuesto completo (materiales y mano de obra).
- No se financiarán Salas de máquinas o galpones para albergar el equipo de riego
- Impermeabilización o entubamiento de Acueductos o canales: presupuesto completo (materiales y mano de obra).

Para todos los casos, el monto destinado a financiar obras complementarias no podrá superar el 20% del total de la inversión a financiar.

PLANOS

En todos los casos deberá presentarse un plano de diseño del sistema de riego a instalar adaptado para cada situación en particular, otorgado por el proveedor del equipo y toda aquella información sobre los datos técnicos relevantes para la evaluación y posterior instalación del sistema de riego elegido, tales como, cotas de nivel, nivel freático, requerimientos hídricos del cultivo, etc.

.....
Firma y aclaración del solicitante/s o su/s representante/s

en cada una de las hojas del ANEXO

El presente anexo es complementario al Reglamento de Condiciones Generales de línea de crédito de asistencia financiera destinada a MIPYMES (micro y pequeña empresa) para adquisición de bienes de capital